



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL

26 06 96

RIO GALLEGOS.

V I S T O :

El Expediente Nº 10.354/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota Nº 064/96 presentada la Jefa de Biblioteca, mediante la cual informa que la Biblioteca Académica está en proceso de informatización por lo que surge la necesidad de incorporar al equipo informático actual, otra PC con impresora;

Que las dos PC existentes en Biblioteca, se utilizan en el horario de atención al público, para búsquedas bibliográficas, pretendiendo reemplazar el catálogo Manual por una Base de Datos;

Que además informa que a corto plazo el Servicio de Prestamo y Circulación estará automatizado, una PC se utilizará para búsquedas y la otra para préstamos, la tercera PC se utilizaría para almacenar información de las diferentes Bases de Datos, impresión de catálogos, inventarios etc;

Que en la próxima Sesión del COSU se tratará la distribución de los fondos comunes generados mediante los excedentes presupuestarios de las distintas UAA;

Que el pedido de Biblioteca puede considerarse pertinente a tal distribución;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad, solicitar al Consejo Superior que los fondos comunes generados mediante los excedentes presupuestarios de las distintas Unidades Académicas, se asigne la suma de PESOS DOS MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 2.899,00);

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;  
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral que los fondos comunes generados mediante los excedentes presupuestarios de las distintas Unidades Académicas, se asigne la suma de PESOS DOS MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 2.899,00).-

**ARTICULO 2º.-** ELEVAR el presente a la Secretaría General Académica, para su tratamiento en el Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Jefatura de Administración, Jefatura de Biblioteca, cumplido, ARCHIVASE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
HECTOR ANIBAL BELLONI  
DECANO  
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

222